

COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN **ACADÉMICA**

CONVOCATORIA DE INVESTIGACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LA **EDUCACIÓN CONACYT- INEE 2017-1**

ES IMPORTANTE LEER LAS BASES Y LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA EN:

CONVOCATORIA

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), invita a las instituciones de educación superior públicas y privadas, secretarías de educación de los estados, centros de investigación v desarrollo, organizaciones de la sociedad civil. empresas públicas y privadas y demás personas físicas v morales dedicadas a la investigación científica v al desarrollo tecnológico, que cuenten con una constancia de inscripción o preinscripción en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT), a presentar propuestas de investigación que respondan a las Demandas Específicas del Sector Evaluación de la Educación, de conformidad con lo estipulado en esta Convocatoria y en sus Términos de Referencia (TdR)

El formato electrónico de la solicitud está disponible en la siguiente dirección electrónica:

www.conacvt.gob. mx

ENTREGA

DE LAS PROPUESTAS VÍA ELECTRÓNICA:

FECHAS LIMITE

PREPROPUESTA 24-FEB-17 A LAS 19:00 HRS. **CST**

PROPUESTA 2-JUN-17 A LAS 19:00 HRS. **CST**

RESULTADO

DE LA **EVALUACIÓN:**

PREPROPUESTA 30-ABR-17

PROPUESTA 30-SEP-17

resultados de aprendizaie.

Evaluación de docentes y de su desarrollo profesional.

TEMÁTICAS

- de procesos Evaluación estrategias para el funcionamiento de los centros escolares
- Evaluación del Sistema Nacional de Evaluación Educativa, políticas y programas.
- educativas

MODALIDAD

- sobre los fundamentos inmediata.
- Básica Orientada: realizada con el obieto de generar una base amplia de conocimientos que tengan la probabilidad de dar fundamentos para encontrar soluciones a actualmente problemas identificados o que se requiere establecidos en la propuesta. aparezcan en el futuro.
- realizada Aplicada: adquisición determinada.

REQUISITOS

- Evaluación de estudiantes y los 1. Las propuestas podrán ser presentadas por investigadores a título individual o por grupos de investigación. En este último caso, las propuestas deben ser hechas por al menos dos grupos de investigación que pertenezcan a instituciones diferentes o, en caso de pertenecer a la misma institución. que pertenezcan a dependencias o unidades académicas diferentes.
 - 2. Cuando se incluya personas o grupos de investigación extranjeros, la proporción de nacionales debe ser
 - 3. Estructura y características del proyecto de investigación en versión ejecutiva El proyecto de investigación en versión ejecutiva deberá contener los siguientes elementos: Resumen. Objeto v contexto del estudio. Pregunta(s) de investigación, Diseño de investigación, métodos y Conclusión.
- 4. Registro de la propuesta: Los responsables de las prepropuestas seleccionadas deberán llenar el Formato de Captura de Propuesta en Extenso disponible en la página electrónica www.conacyt.mx. Los elementos requeridos para la captura de la propuesta en el Sistema CONACYT, son los siguientes y los cuales deben ser congruentes con la prepropuesta: Breve descripción, Palabras clave. Objetivo Uso de tecnologías para el manejo general, Resultados esperados, Objetivos específicos, Antecedentes, Justificación, Metodología, de información de las evaluaciones Referencias bibliográficas, Grupo de trabajo, Cronograma de actividades y Desglose financiero de la
- 5. En el caso de propuestas presentadas de manera conjunta por más de una dependencia o institución, una de ellas deberá responsabilizarse de la coordinación del proyecto, correspondiendo a su responsable • Básica: realizada con el objeto de técnico desempeñar la función de responsable general y será quien tendrá el compromiso de integrar los generar nuevos conocimientos avances y resultados de los grupos individuales, así como mantener la cohesión del grupo de trabajo
- de 6. Carta de postulación: Cada una de las propuestas debe acompañarse de una Carta Oficial de fenómenos y hechos observables, Postulación dirigida a la Secretaría Técnica y Secretaría Administrativa del Fondo Sectorial CONACYTsin prever aplicación específica INEE, suscrita por el Dr. William Henry Lee Alardín, en su carácter de Representante Legal ante el CONACYT, en la que deberá exponer el compromiso de desarrollar el proyecto con el alcance, tiempo y forma establecidos en la propuesta.
 - 7. Carta de colaboración interinstitucional: En el caso de que participe más de una instancia en el desarrollo del proyecto, se deberá presentar una carta por cada una de ellas, las cuales deberán estar suscritas por sus Representantes Legales, informando por escrito cuál de estas instituciones fungirá como coordinadora del mismo.

Asimismo, se deberá exponer el compromiso de desarrollar el proyecto con el alcance, tiempo y forma

- 8. La ejecución de las propuestas será como máximo de 12 meses en dos etapas de 6 meses cada una.
- 9. RUBROS CONCURRENTES: En caso de haber rubros concurrentes, indicar el monto de la la aportación y el destino. Estos rubros deberán ser reportados en los informes técnicos y financieros de cada nuevos etapa.
- conocimientos dirigida hacia un 10. En caso de que dos o más instituciones presenten propuestas que respondan a una misma Demanda objetivo o fin práctico que responda del Sector y ambas sean evaluadas como viables y consideradas como financiables por EL FONDO, sé a una demanda específica dará preferencia a la propuesta que presente aportaciones concurrentes

11. No serán elegibles para apoyo con recursos del fondo los siguientes rubros:

- · Los sueldos, salarios o compensaciones económicas del grupo de trabajo.
- · Todas aquellas actividades, materiales y gastos en general relacionados con tareas operativas, ya sean administrativas, productivas, de ventas, y distribución.
- · Honorarios para el personal adscrito a las instituciones o empresas participantes, pago de servicios secretariales, servicios administrativos, adquisición, reparación o mantenimiento de vehículos, ni de equipo de transporte de ningún tipo, renta de oficinas o locales, pago de servicios de energía eléctrica o agua potable, telefonía fija, pago de artículos de uso personal y pago de artículos accesorios a equipos de cómputo (fijos v portátiles) v teléfonos celulares.
- · Pago de derechos de propiedad intelectual.
- Todos aquellos rubros que no sean indispensables para la realización del proyecto.
- 12. No podrán solicitar apoyo al Fondo los miembros de su Comité Técnico y de Administración, de la Comisión de Evaluación del Fondo o el personal administrativo, mandos medios o superiores adscritos al INEE o al CONACYT.
- 13. El Responsable Técnico no podrá presentarse como Responsable Técnico de más de una propuesta ni como co-responsable en otra propuesta.
- 14. No se apovarán propuestas que va cuenten con un apovo de otro Programa o Fondo del CONACYT. El proponente bajo protesta de decir verdad, en el formato de solicitud, declarará que la propuesta que presenta al Fondo o una variante de la misma, no ha tenido o tiene financiamiento de un programa o instrumento del CONACYT.

NOTA IMPORTANTE

1. PREPROPUESTA

El titular de la Entidad Académica a la cual pertenece el solicitante deberá presentar en esta CSGCA, CIC una copia de la siguiente documentación: impresión del formato electrónico de la propuesta debidamente requisitado y versión ejecutiva, acompañados por la carta de presentación del director de la Entidad Académica del Subsistema de la Investigación Científica o. de Escuelas y Facultades afines, dirigida al William Henry Lee Alardín, Coordinador de la Investigación Científica, a partir de la fecha:

24 DE FEBRERO DE 2017

2.1 PROPUESTAS:

El solicitante con prepropuesta aprobada deberá presentar en esta CSGCA. C/C una copia de la siquiente documentación: impresión del formato electrónico de la propuesta debidamente requisitado y protocolo acompañada por la carta de presentación del director de la entidad académica, dirigida al Dr. William Henry Lee Alardín. Coordinador de la Investigación Científica, en la fecha límite:

26 DE MAYO DE 2017

2.2. Esta CSGCA-CIC elaborará la carta institucional y obtendrá la firma del Representante Legal ante el CONACYT, el Dr. William Henry Lee Alardín y la entregará al solicitante